

DM

# David Foinguinos Mera

NOTARIO DE MAYNAS - ABOGADO

CALLE TACNA N° 368 - IQUITOS - PERU

TELEFONO: 223979 - TELEFAX: 223986

E-mail: notaria-foinguinos@outlook.com

TESTIMONIO

- C) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ANTE CUALQUIER AUTORIDAD, SEA MUNICIPAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, ADUANERA, SUNAT, SUNARP, DE SALUD EDUCACIÓN, POLICIAL, JUDICIAL, MINISTERIO PÚBLICO, ETC. Y ANTE ELLOS PODRÁ PRESENTAR SOLICITUDES, INTERPONER DENUNCIAS, RECLAMACIONES, RECURSOS DE APELACIÓN, RECONSIDERACIÓN, NULIDAD O QUEJA Y DESISTIRSE DE ELLAS O REALIZAR CUANTAS GESTIONES SEAN NECESARIAS. =====
- D) PODRÁ REPRESENTAR A LA ASOCIACIÓN ANTE TERCEROS, ACTUADO CON LAS FACULTADES GENERALES MANDATO Y LAS ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, INCLUYENDO LA REPRESENTACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES LABORALES. =====
- E) SUSCRIBIR CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO LA CORRESPONDENCIA DE LA ASOCIACIÓN, ASÍ COMO LAS ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DE LA ASAMBLEA GENERAL QUE ASISTEN A LA SESIÓN. =====
- F) SUSCRIBIR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO EN QUE INTERVENGA LA ASOCIACIÓN. =====
- G) CONVOCAR, DIRIGIR Y PRESIDIR LAS ASAMBLEAS GENERALES, YA SEA ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. =====
- H) ACTUANDO CON FIRMA MANCOMUNADA CON EL TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO, PODRÁ ABRIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS EN LOS BANCOS, SEA EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, PUDIENDO ADEMÁS GIRAR Y COBRAR CHEQUES, ACEPTAR REACEPTAR, AVALAR, DESCONTAR Y ENDOSAR TÍTULOS VALORES, CHEQUES, LETRAS DE CAMBIO Y PAGARES Y SUS RESPECTIVAS RENOVACIONES, SOLICITAR CRÉDITOS, AVANCES EN CUENTAS CORRIENTES, SOBRE GIROS, RETIRAR DEPÓSITOS E IMPOSICIONES EN GENERAL EFECTUAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA. =====
- I) ACEPTAR LA RENUNCIA DE MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN ASÍ COMO NOMBRAR O DESIGNAR EVENTUALMENTE CARGOS Y COMISIONES DE APOYO, OTORGANDO PODERES ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TRANSITORIO EN CASOS DE NECESIDAD. =====
- J) GESTIONAR Y RECIBIR DONACIONES DE DINERO QUE NOS PERMITA ADQUIRIR BIENES INMUEBLES, GESTIONAR Y ADQUIRIR INMUEBLES, YA SEA A TITULO DE DONACION O MEDIANTE COMPRA VENTA, DISPONIENDO DE LOS FONDOS ADQUIRIDOS EN DONACION O DE LOS FONDOS CON LOS QUE YA CUENTA LA ASOCIACION, FACULTANDOLA PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION PUEDA SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS PRIVADOS Y PUBLICOS, INCLUSIVE LOS DE CARÁCTER ACLARATORIO, QUE SEAN NECESARIOS PARA DICHO FIN. =====

DAVID FOINGUINOS MERA  
 NOTARIO DE MAYNAS  
 IQUITOS PERU

**ARTICULO VIGESIMO PRIMERO:** PODRAN PERTENECER A LA ASOCIACION TODAS LAS PERSONAS NATURALES QUE COMPARTAN LOS FINES Y OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN Y QUE MANIFIESTEN SU VOLUNTAD DE INCORPORARSE EN LA FORMA DISPUESTA POR EL CONSEJO DIRECTIVO, Y QUE LUEGO DE SER EVALUADOS SEAN ACEPTADOS E INSCRITOS EN EL RESPECTIVO LIBRO DE REGISTRO DE ASOCIADOS, EL CUAL SE LLEVARA EN LA FORMA QUE LA LEY DISPONE. ===== SIENDO LAS 10.50 HORAS DEL MISMO DIA, SE DIO POR FINALIZADA LA ASAMBLEA EN MEDIO DE APLAUZOS DE TODOS LOS ASITENTES; FIRMANDO LOS PRESENTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD. A CONTINUACION: **NOMBRE - DOC. IDENTIDAD N° - FIRMA:** 1. MILENA VALLES PINCHE. 43230239. FIRMA ILEGIBLE. 2. FRANCISCO GUERRA TANANTA. 05347461. FIRMA ILEGIBLE.- 3. CONSUELO GARCIA HUALINGA. 05347471. FIRMA ILEGIBLE.- 4. EUREBETH GUERRA GARCIA. 70079001. FIRMA ILEGIBLE.- 5. DENIS FASANANDO MANIHUARI. 40242440. FIRMA ILEGIBLE.- 6. LUIS IPUSHIMA SILVA.